

**Corrección de errores de la Resolución definitiva de 30 de junio de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se hace pública la relación de centros docentes públicos que imparten el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021.**

Advertidos errores en el Anexo de la citada Resolución por la que se aprobaba la relación definitiva de centros docentes públicos para impartir el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a:

Publicar la relación definitiva de centros docentes públicos que impartirán el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021 que se cita en el Anexo I.

Sevilla, a 12 de Julio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,  
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	12/07/2021 21:29:47	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eCGBV872GVYDRCVFNEXMUATVFD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			